

20731



12 A

2010

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

---

MODELO DE UTILIDAD:

PAIS: ESPAÑA.

DURACION: 20 AÑOS.

OBJETO: " UN DISPOSITIVO PROTECTOR DE PEINES ".

---

---

A nombre de : DON MANUEL PEREZ LOPEZ.

Residente en: MADRID, Bailén nº 16.

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

(M.U. 151 E/U)

20731

12 AG



Tiene por objeto este Modelo de Utilidad, la protección en España, Protectorado y Colonias, de un dispositivo protector de peines, cuya utilización reporta grandes ventajas, ya que la duración de los peines es mucho mayor, debido a la protección del mencionado dispositivo.

De sobra es conocido el hecho de que muchos peines se rompen porque al caerse al suelo, es natural que así ocurra, debido a que el golpe sufrido no puede soportarlo la materia de que están fabricados, o bien que se rompan al usarlos personas de cabellera espesa, pues debido al esfuerzo a que se somete el peine se dobla.

Precisamente para evitar este inconveniente se ha ideado el dispositivo a que antes se hace mención.

Este dispositivo, tiene además la gran ventaja de que es cambiable, es decir, que si un peine por el uso se rompe o desgasta, como suele ocurrir muchas veces, ya que las púas empiezan a desprenderse, lógicamente el peine queda inservible; sin embargo, el dispositivo puede ser acoplado a otro peine cualquiera y continuar en servicio,

El repetido dispositivo, consta de una lámina de chapa acerada u otra materia cualquiera que pueda troquelarse, lámina a la que se le dá la forma del lomo de un peine, ajustándose al mismo en toda su extensión o en su mayor parte, impidiendo que el peine se rompa al caer al suelo o bien al doblarse como consecuencia del esfuerzo que muchas veces se hace, sobre todo en personas de cabellera espesa.

Puede fabricarse de cualquier material conveniente que sea susceptible de moldeo o troquelaje.



Para mejor comprensión de invento, se ha dotado a esta memoria de un plano de dibujo, en el cual

la fig. 1 es una perspectiva del dispositivo en el que se aprecia la parte interna a que se acopla al lomo, del peine, entrando a presión por los bordes de las dos caras laterales b, con lo que la sujección es perfecta; y,

la fig. 2 es una vista del dispositivo acoplado al peine.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, sin que por ello se altere la esencia del invento.

#### REIVINDICACIONES

1ª.- Un dispositivo protector de peines, caracterizado por una lámina de chapa acerada u otra materia que admita troquelarse o moldearse, la cual se dobla adoptando la forma del lomo de un peine, al que se ajusta a presión por medio de los bordes de las caras laterales, en toda su extensión o en su mayor parte, impidiendo que el peine se rompa al caerse o al hacer un esfuerzo con el mismo personas de cabellera espesa.

2ª.- UN DISPOSITIVO PROTECTOR DE PEINES.

Madrid, 12 de agosto de 1.949

MANUEL PEREZ LOPEZ.

P. A.

JULIO DE PAZOS

P. P.

Fig. 1

2073112

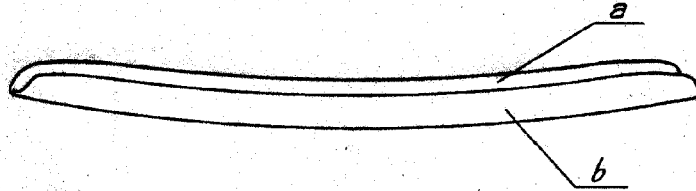
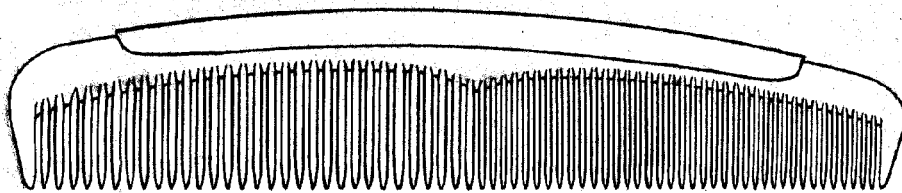


Fig. 2



Madrid, 12 de agosto de 1.949

P. A.

JULIO DE LOS

*Julio de los*